



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 1009/2025
30 JUN 2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS PARGOS TECH S.A., CON RUC N° 80088565-1, ALVOG S.A., CON RUC N° 80020177-9 Y MEDICAL QUÍMICA S.A. CON RUC N° 80088784-0, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y COMPUESTOS QUÍMICOS – PROYECTO ENER01-2, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación N° 02/2025, Licitación por UGPI N° 004/2025, de fecha 06 de junio de 2025, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica, Legal y Financiera de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 6759/2021 y la Ley N° 7021/22 y su reglamentación en el Decreto N° 2264/24, para la Adquisición de Equipos de Laboratorio y Compuestos Químicos – PROYECTO ENER01-2, y se recomienda adjudicar a las firmas Pargos Tech S.A., Alvog S.A. y Medical Química S.A., por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

La Ley N° 6759/2021 “Que crea las Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación en las Universidades e Institutos Superiores de Gestión Pública”;

El Memorándum UGPI/D N° 082/2025, de fecha 26 de marzo de 2025, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 2678, de fecha 26 de marzo de 2025, mediante el cual el Director de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, Lic. Francisco Servin Giubi, eleva a consideración de la Señora Decana, la solicitud para la Adquisición de Reactivos y Equipos para el Proyecto ENER01-2, con un breve detalle de la situación presupuestaria del mismo;

La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0707-00-2023, Acta N° 25 (A.S. N° 25/27/12/2023), de fecha 27 de diciembre de 2023, por la cual se modifica el art. 6, inciso d), del Reglamento General de Creación y Funcionamiento de las Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de Asunción y se aprueba el procedimiento de Adquisición de Bienes e Insumos;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 387/2025, de fecha 24 de junio de 2025, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica, del proyecto de Resolución de Adjudicación del llamado de Adquisición de Equipos de Laboratorio y Compuestos Químicos – PROYECTO ENER01-2, y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g):

CSSS/JDCA/aom
DA

Página 1 de 2

Misión: “Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones”

Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 1009/2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

- Art. 1°.-** ADJUDICAR a las firmas la Adquisición de Equipos de Laboratorio y Compuestos Químicos – PROYECTO ENER01-2, a las firmas:
- PARGOS TECH S.A., con RUC N° 80088565-1, el ítem N° 2, por un monto total de guaraníes un millón cien mil (G. 1.100.000), para el Ejercicio Fiscal 2025.
 - ALVOG S.A., con RUC N° 80020177-9, los ítems N° 1 y 3, por un monto total de guaraníes trescientos treinta y cinco millones trescientos noventa y dos mil (G. 335.392.000), para el Ejercicio Fiscal 2025.
 - MEDICAL QUÍMICA S.A., con RUC N° 80088784-0, los ítems N° 4, 5, 6 y 7, por un monto total de guaraníes trece millones cuatrocientos treinta y cinco mil (G. 13.435.000), para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Art. 2°.-** IMPUTAR los gastos a los Rubros 358 – Útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio y 535 – Equipos de salud y de laboratorio, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, Organismo Financiador 63 – CONACYT, para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Art. 3°.-** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALAN
SECRETARIO

Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA